

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.035/2012

A tenor de lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por el presente se hace pública la Oferta de Empleo Público 2012 de este Ayuntamiento, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de abril de 2012, con el siguiente contenido:

Personal Funcionario

Subgrupo art. 76 Ley 7/2007.- Clasificación.- Denominación.-
Nº de vacantes.

A1; Escala de Administración General; Técnico; 1.

C1; Escala de Administración General; Administrativo; 1.

Total plazas de funcionario: 2.

Dicha oferta ha sido fruto de negociación en el Plan de Empleo aprobado por este Ayuntamiento mediante acuerdo plenario de fecha 31 de enero de 2012, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público está destinada a la reordenación de los recursos humanos actualmente en activo de este Ayuntamiento, sin que en ningún caso supongan incorporación de nuevo personal.

Priego de Córdoba, 19 de abril de 2012.- Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.